

Concurso para la ampliación y remodelación del Museo del Prado

BASES

Dada la extensión del texto de las Bases, reproducimos exclusivamente aquellos artículos referentes al programa que tendrían que cumplir los concursantes.

PROGRAMA

ARTICULO 26 - INTRODUCCION GENERAL AL PROGRAMA

26.1 Los Términos en los que se propone el Concurso de ideas, dejan bien claro que el Programa específico de los diferentes edificios que construirán en su día el Conjunto Museístico del Prado, será definido en todos sus pormenores de adecuación museística, una vez realizada la Primera Fase. En este programa se hacen explícitas las líneas generales sobre las necesidades que tiene planteadas el Museo del Prado, de manera que todos los concursantes puedan encajar sus Propuestas en términos de igualdad, permitiendo un gran margen de libertad para sugerencias programáticas o alternativas complementarias del mismo.

26.2 Se ha de tener en cuenta que la Propuesta que se solicita está inscrita a una zona consolidada de la ciudad, desde el Madrid de la Ilustración hasta la mitad del siglo XX, con Instituciones culturales significativas, como la Academia de la Lengua, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Jardín Botánico, Observatorio Astronómico o las instalaciones recientes del Museo Thyssen: todo un conjunto urbano de singulares evocaciones históricas que es necesario mantener y recuperar con la quietud y ambiente propios de estos recintos y espacios de contemplación y evocación cultural.

ARTICULO 27 - CARACTERISTICAS DE LA ACTUACION Y CONDICIONAMIENTOS URBANISTICOS DE LA ZONA.

27.1 El Museo del Prado que nació como exposición de colecciones reales de pintura y escultura, en un edificio noble del siglo XVIII, ha tenido que incorporar desde sus orígenes, no sólo un considerable número de nuevas obras, sino multitud de servicios complementarios de acuerdo con el

desarrollo de la museística moderna. Como consecuencia de ello, surgieron varias ampliaciones mimetizando una arquitectura en composición y materiales con las viejas trazas del proyecto de Juan de Villanueva. Estas ampliaciones permitieron en su tiempo lograr áreas de mayor superficie expositiva, pero no de los servicios de apoyo que requiere un museo moderno y de las características tan singulares como es el Museo del Prado.

Desde 1970 han sido varias las alternativas y proyectos que se han suscitado para resolver el cúmulo de necesidades que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo. Las fórmulas de ampliación del Prado recogían en sus propuestas las tipologías utilizadas en los grandes museos europeos y americanos:

- Ampliación mediante unos edificios anexos de arquitectura mimética con el entorno.
- Ampliación mediante la construcción de unos espacios de comunicación subterránea con el actual edificio (Juan de Villanueva) y un edificio de nueva planta en el denominado Claustro de los Jerónimos.
- Construcciones adosadas al edificio Juan de Villanueva totalmente subterráneas.
- Incorporación de edificios próximos al recinto del Museo.

27.2 Los condicionamientos urbanísticos de la zona mantienen un criterio de máximo respeto a la volumetría y composición arquitectónica de los edificios clasificados como monumentos. Museo del Prado, Museo del Ejército y Casón del Buen Retiro, no pudiéndose intervenir más que en aspectos de remodelación interior y en aquellos espacios exteriores que se justifiquen como necesarios para la propuesta objeto del Concurso, (aparcamientos, espacios ajardinados, plazas de estancia al aire libre, etc). Respecto a la construcción de nueva planta del edificio anexo al Museo del Prado, la altura no debe rebasar la actual cota de la cornisa de Juan de Villanueva, teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 23.1 del Reglamento. En cuanto a los sótanos se deberá tener en cuenta las características del terreno.

Claustro de los Jerónimos: en este edificio, al ser de carácter singular, no existe una restricción urbanística específica, y parece recomendable no superar las cotas de altura de las edificaciones colindantes, y adecuarse a las alineaciones señaladas en la documentación gráfica, incorporando en cualquier solución los restos del Claustro actual, así como la inclusión de los servicios actuales de la Parroquia. Se hace imprescindible una unión con el edificio de Juan de Villanueva y la posible nueva edificación en el solar existente en el Claustro de los Jerónimos, cualquiera que sea el uso que se asigne a este edificio.

ARTICULO 28 - PROGRAMA DE NECESIDADES BASICAS DEL MUSEO. EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO Y DE APOYO.

28.1 Acceso principal y vestíbulo de recepción.

Los estudios realizados hasta ahora han puesto de manifiesto el grave problema que suscita la entrada masiva de visitantes al Museo del Prado. En la actualidad se aproxima a los 2.000.000 de personas. La atención a un público masivo ha dado lugar a la creación de cierto tipo de servicios que necesitan espacio en las zonas inmediatas al acceso principal, vestíbulo de recepción. La propuesta deberá recoger los siguientes aspectos:

- Gran Vestíbulo de Acceso, recogida de vestuario y objetos, bolsas y mochilas, paraguas, etc.
- Taquilla y puestos de información digitalizada.
- Paneles explicativos acerca del Museo y áreas que puedan visitarse.
- Zona de tiendas.
- Acogida de grupos.

Se tendrá en consideración la relación del nuevo acceso con los recorridos actuales del Museo para no alterar la disposición de las salas históricas del mismo. En la actualidad se accede por la zona alta de la puerta de Goya, comenzando así el recorrido por los siglos XVII y XVIII.

28.2. Accesos al museo y zona de aparcamientos.

La propuesta de ordenación urbanística deberá contemplar el problema que actualmente existe para su acceso desde otros lugares de la ciudad. En las proximidades de los grandes Museos existe frecuentemente una estación de metro, desde donde se prepara al visitante con unos itinerarios simbólicos y de ambientación cultural adecuados a los contenidos de la Pinacoteca a visitar. Se nota mucho esta carencia en el área museística del Prado-Thyssen; las estaciones del metro (Atocha y Banco de España) no permiten el desarrollo de estos itinerarios y sería conveniente, para que futuros planes de reordenación urbana de la zona lo tuviesen en consideración, que la propuesta indicara la posibilidad de un enlace desde las estaciones de Recoletos que se denominaría Prado.

Al Museo del Prado llegan diariamente varias decenas de autobuses y multitud de vehículos menores que saturan completamente las calles de los alrededores. La propuesta deberá incluir un aparcamiento especialmente concebido para un número limitado de autobuses y vehículos de servicios del museo próximos a los edificios anexos al mismo.

28.3 Espacios de Exposición.

Aunque se trata en distintos apartados de

este programa la necesidad de incremento de los espacios destinados a la exposición permanente, se hace necesario destacar de manera muy especial la importancia que tendrá en el futuro Museo disponer de nuevas salas.

El incremento de servicios, personal de plantilla, talleres especializados, etc., que ha experimentado el Museo del Prado desde 1975, ha dado lugar a que unos 500 cuadros (reduciendo 18 salas), expuestos en aquella fecha, se encuentren en estos momentos almacenados y a la espera de su definitiva instalación.

A ello hay que sumar la necesidad de aumentar la exposición de las colecciones de escultura y reinstalar adecuadamente las de dibujos y grabado.

Por tal motivo se ubicarán en otras dependencias fuera del edificio de Juan de Villanueva los Departamentos, Oficinas, Talleres, Almacenes, Cafetería, Sala de Conferencias, Biblioteca y Tiendas, al objeto de obtener superficies de exposición. La propuesta deberá prestar atención fundamental a la disposición y diseño de estos espacios.

28.4 Departamentos de Conservación e Investigación

Los Departamentos actuales compartimentan teóricamente el Museo del Prado de la siguiente forma:

- 1 Pintura española (del Románico a Goya)
2. Pintura italiana
3. Pintura flamenca y holandesa
4. Pintura francesa, inglesa y alemana
5. Pintura española (siglo XIX)
6. Dibujos y grabados.

A estos Departamentos habrá que añadir los Departamentos de Escultura (El Museo del Prado posee el conjunto de colecciones de esculturas clásicas más importantes del país) Artes Decorativas, Numismática y Medallística.

Un departamento en la escultura actual de un museo es una unidad que se define por el espacio que ocupa el personal que lo compone y la participación que se le asigna en los fines propios del Museo en cuanto a conservación, investigación y difusión de sus fondos.

Los ocho Departamentos de Conservación e Investigación del Museo del Prado, con una plantilla mínima de 3 conservadores, 2 ayudantes y 1 secretaria (6 personas), con el adecuado espacio de trabajo compartimentado en despachos. A este espacio habría que añadir el necesario para reuniones y zonas de espera para los investigadores que deben ser atendidos por el personal especializado de los Departamentos. Se trata pues de un área de trabajo para unas 50 personas, que no debe estar muy alejada de las colecciones y con facilidad de acceso interno a los diversos servicios de que dispone el Museo en función del contenido de todos ellos.

Es conveniente que el espacio destinado al área de conservadores y personal de investigación

y conservación, no esté compartimentado ni distribuido por espacios separados entre sí en las distintas zonas del Museo.

28.5 Departamento de Documentación e Informatización.

Uno de los departamentos de prioridad estrictamente museístico que necesita el Museo es el de documentación.

Se atienden desde él, de manera coordinada y especializada, toda una serie de unidades que no entran en la actual compartimentación de departamentos temáticos en función de los fondos del Museo, y de él dependen, por las características del contenido del trabajo que se realiza en el Museo, tres unidades básicas:

- a) Biblioteca.
- b) Archivo.
- c) Servicio de información.

28.6 Biblioteca.

La finalidad principal de la biblioteca especializada del Museo es la de poder disponer de la bibliografía necesaria para el estudio y catalogación de sus propios fondos. Es, por tanto, un lugar de trabajo del personal técnico adscrito a los distintos departamentos.

La Biblioteca del Museo del Prado no dispone de fondos históricos como ocurre en otros Museos similares, quizá porque la necesidad de contar con publicaciones específicas no se ha visto potenciada por los distintos responsables hasta las últimas décadas. No obstante, cuenta el Museo actualmente con algo más de 40.000 volúmenes y un incremento anual de 2.000 títulos. Este fondo se reparte entre el edificio de Juan de Villanueva (32.680) y el Casón del Buen Retiro (8.900). Las necesidades mínimas para estas dependencias serían de 1.200 metros cuadrados con los siguientes requisitos:

- a) Área de oficinas, catalogación y recepción de libros, acondicionadas para el trabajo especializado de gestión de una biblioteca de estas características y dimensiones.
- b) Depósito de libros de acceso directo y depósito de libros en zonas de reserva.
- c) Sala de lectura para investigadores.

La ubicación de la biblioteca debe contemplar la posibilidad de un acceso fácil para las personas que, sin pertenecer al Museo, deseen hacer uso de ella previa autorización. El espacio del almacenamiento de la biblioteca debe tener en metros lineales el incremento anual de estanterías que se van a ir ocupando, con objeto de resolver el problema al menos para los próximos 50 años.

28.7 Archivo.

Todo museo genera una documentación sobre sus propios fondos, los estudios que se hacen de ellos y la manera de gestionarlos, que constituyen una parte importante de la propia

historia del Centro y en el caso del Museo del Prado de la historia de la museografía española.

Existen en el actual edificio de Juan de Villanueva distintos lugares en los que de manera dispersa se han ido almacenando documentos de mayor o menor interés.

Entre otros se encuentran los siguientes:

- 1) Archivo general. Expedientes relativos a los fondos, en unos 1.600 Legajos.
- 2) Documentación de los Departamentos. Sin catalogar en la actualidad.
- 3) Archivo de Dirección. Se encuentra en la misma situación que los anteriores.
- 4) Archivo de Gerencia. En dependencias fuera del edificio principal.
- 5) Archivo de fotografías. En la actualidad en armarios mecanizados en la sala de lectura de la Biblioteca.
- 6) Archivo del Gabinete Técnico. Consta de unos 20.000 estudios específicos con análisis y otros tipos de pruebas realizados en el Museo desde la creación del Gabinete.

La coordinación de todos los documentos que genera el Museo del Prado y su organización interna requiere organizar un archivo en el marco del Departamento de Documentación e Informatización, atendido por especialistas y con fácil acceso informatizado a todos los datos que constituyen la historia del Museo y sus colecciones. Se requiere para ello:

- a) Área de trabajo personal técnico.
- b) Área de trabajo para investigadores.
- c) Área del almacenamiento para la documentación del Museo. El espacio mínimo necesario para ello sería de unos 700 metros cuadrados.

La documentación incluida en el Archivo del Gabinete Técnico y sobre todo el Archivo de fotografías deben permanecer unidos a los departamentos de conservación.

28.8 Servicios de Informatización y Comunicación.

Creación de un servicio que permita tener ágilmente comunicados los edificios actuales y futuros del Museo del Prado y el acceso a toda información de archivo documental, archivo fotográfico, movimiento de fondos, etc., desde las distintas unidades y departamentos; la accesibilidad que se dé a los usuarios debe ser controlada y que no perturbe el normal trabajo del personal del Museo.

La informatización del Museo del Prado requiere de la centralización de estos servicios, en el que trabajarían un mínimo de 5 personas. Su ubicación debe estar próximo a las zonas de oficinas y despachos.

Junto a estas necesidades funcionales de centralización y control de las redes informáticas del Museo, se hace imprescindible en los organigramas de la moderna museografía, disponer de un departamento de educación y comunicación ligada a la organización del Museo. Por su carácter de

especialización diversa debe situarse relacionada en el área de departamento.

28.9 Servicio de Registro de Fondos Artísticos y Almacenes.

Área de trabajo estrictamente museográfico muy especializado. Comprende los servicios de Registro de Fondos Artísticos y Almacenes, la zona de entrada y salida de obras de arte en el Museo, espacio que debe ser concebido con un alto grado de control y seguridad, con zona de almacenamiento temporal, zona de embalaje y servicios especializados para la entrada y salida de cuadros.

El almacenamiento debe ser único, aunque disponga de los compartimentos especiales que sean necesarios en función de las características de los cuadros, esculturas y otros objetos que se guarden. El almacén debe permitir la accesibilidad a una zona del mismo para investigadores que requieran el estudio de fondos no expuestos.

Se deberá tener muy en cuenta que uno de los nuevos conceptos de la museología moderna es precisamente el almacén visitable, del que carece en estos momentos el Museo del Prado. En el almacén debe haber trabajando personal estable, tanto para el registro de entrada y salida, como para todo lo concerniente al movimiento de obras dentro del Museo. En él se realizan informes periódicos sobre el estado de conservación de las obras, de igual forma que se hace con la colección expuesta. Se tendrá en cuenta el espacio de trabajo en oficinas y la accesibilidad a las obras para el estudio de los investigadores.

De los servicios de Registro de Fondos Artísticos y Almacenes depende la brigada especializada en el movimiento de obras de arte que estará compuesta por un mínimo de 6 personas, con la posibilidad de incorporar 3 personas a este Departamento para el equipo especializado en la organización de exposiciones del Museo

28.10 Laboratorio Fotográfico.

En la actualidad la fotografía es un servicio del Museo tanto hacia el exterior, como para el trabajo interno del mismo. Está cubierto por tan solo dos personas que trabajan en un laboratorio ubicado en el Casón del Buen Retiro.

El laboratorio fotográfico tendrá una ubicación próxima a los almacenes y a los lugares destinados a la restauración. Es importante su relación tanto con las diversas dependencias del Museo, como con la atención que el mismo debe prestar a investigadores, empresas editoriales y demás personas e instituciones que lo requieran.

Debe constar de:

- Plató fotográfico
- Laboratorio
- Zona de archivo de negativos y administración

Anexo al laboratorio fotográfico se debe

disponer el área de digitalización de imágenes del Museo, que en el futuro es previsible que acabe sustituyendo a los métodos tradicionales de suministro de información gráfica.

Se requiere para estas dependencias:

- Accesibilidades de la zona de almacenes
- Posibilidad de trasladar al mismo esculturas, objetos y cuadros de distintos formatos.

28.11 Talleres.

Una parte de los trabajos que se realizan en el Museo tanto con obras de arte como con respecto al mobiliario, se ubica en cierto tipo de talleres que requieren el uso de maquinaria y que por las características de su trabajo pueden entrañar cierto riesgo si se instalan en el mismo edificio de las áreas expositivas. Los trabajos que se realizan en estos talleres son los siguientes:

a) Carpintería. En la que se hacen no solo los pequeños trabajos internos relacionados con la fabricación o restauración de muebles, sino los más delicados de ebanistería en relación con muebles, marcos, bastidores, etc.

b) Dorado. El volumen y las características del trabajo que se realiza en esta Unidad, aconsejan dotarla de instalaciones adecuadas en un lugar próximo a los almacenes y al propio taller de restauración.

c) Mantenimiento. Comprende este taller todo lo relacionado con los oficios varios que se requieren en el Museo, incluyendo electricidad, fontanería, etc.

La importancia de la presencia continua de este tipo de oficios en el Museo estriba en el hecho de que en algún caso pueden atender emergencias relacionadas con la seguridad. Todos los talleres tendrán un área común de duchas, vestuarios y servicios.

28.12 Áreas de Gerencia y Administración.

La ordenación del Museo del Prado como Organismo Autónomo ha incrementado considerablemente los servicios de Gerencia y Administración. En la actualidad el número de personas que trabajan es de 45. Esta área deberá distribuir conjuntamente los servicios de Gerencia y Administración de acuerdo con las especificaciones funcionales del organigrama que se acompaña a estas bases.

28.13 Salón de Actos y Sala de Conferencias.

El salón de Actos del Museo del Prado que ocupa un espacio importante en el edificio principal, plantea la grave dificultad de que su uso para actividades cotidianas y frecuentes obliga a cerrar el paso de los visitantes del Museo. La solución más adecuada sería la de disponer de un salón de conferencias con equipos de traducción simultánea y proyecciones fuera del edificio de Juan de Villanueva y con acceso directo desde el exterior. La capacidad necesaria en función de

la asistencia a actividades didácticas y conferencias sería de unas 400 personas.

Al objeto de disponer de espacios más reducidos para reuniones científicas y de especialistas, debe estudiarse la posibilidad de compartimentar esta sala en superficies menores de 100 personas y 3 salas anejas para reuniones de seminarios internacionales.

28.14 Cafetería-Restaurante.

La actual cafetería ocupa un sótano de difícil acceso y graves problemas de evacuación en caso de emergencia, por lo que debe ser trasladada a otra ubicación diferente, de acuerdo con el protagonismo que en este tipo de servicios necesitan hoy en la configuración de los museos.

Debe tenerse en cuenta también el suministro de alimentos y la retirada de desperdicios. En España no existe un servicio de recogida de desperdicios congelados, que es la forma en que se resuelve el tema de algunos museos de otros países. La fórmula más cómoda es que la cafetería esté en un lugar de fácil acceso. Se debe estudiar la posibilidad de una terraza al aire libre o área ajardinada, ya que el restaurante-cafetería es una zona de descanso en los recorridos museísticos. La cafetería y el restaurante estarán dotados de los autoservicios de comidas-cocina-oficio, almacenes y los correspondientes bloques sanitarios.

28.15 Sala de Exposiciones Temporales.

Es necesario disponer de una sala de exposiciones temporales que tenga posibilidades de adaptación modular para distintos tamaños de exposición. De este modo se evita el excesivo movimiento que han de sufrir las colecciones cuando se desarrolla este tipo de actividades. La superficie media de una sala de exposiciones sería de 1.000 a 1.500 metros cuadrados, disponiendo en ella a ser posible de luz natural.

28.16 Fundación de Amigos del Museo del Prado.

En este Museo existe desde 1980 la Fundación de Amigos del Museo del Prado que desarrolla sus actividades de manera autónoma, pero coordinada estrechamente con la Dirección del Museo y con el propio Patronato. La propuesta debe disponer de una zona para la organización y gestión de sus actividades, relacionada con las áreas de actividades culturales públicas que el Museo ofrece en sus diferentes servicios.

28.17 Zona de vestuario y taquillas del personal.

La numerosa plantilla de personal uniformado, tanto la perteneciente al propio Museo como la contratada a empresas especializadas, requiere disponer de un espacio suficientemente amplio para duchas y vestuarios.